



Convocatoria y Bases Legales:

Sorteo en INSTAGRAM de una comida valorada en 100€ en PURA BRASA

BASE 1ª: OBJETO

PURA BRASA WORLD SL (en adelante la “PURA BRASA”), con domicilio en calle Gutenberg 11, Pol. Ind. Mas Roger, 08397, Pineda de Mar y provista de CIF nº B-65431850 ha decidido organizar el “Sorteo en INSTAGRAM de una comida valorada en 100€ en PURA BRASA” que se desarrollará en PURA BRASA desde el 30 de agosto hasta el 16 de septiembre de 2018. La promoción consistirá en el desarrollo de un concurso donde los participantes tienen que hacerse **seguidores** del [perfil de Instagram de PURA BRASA](#), **etiquetar** a 3 personas con quien quieran compartir la comida y dar **me gusta a la publicación**.

Los participantes en la promoción aceptan íntegramente las presentes Bases desde el momento en que participan en el mismo. PURA BRASA se reserva el derecho de modificar las bases mediante su publicación en la web www.purabrasa.com

BASE 2ª: DURACIÓN, ÁMBITO Y PREMIOS

La promoción tendrá lugar desde el 30 de agosto hasta el 16 de septiembre de 2018 en el Instagram de PURA BRASA (@purabrasagrill). Los participantes tienen que hacerse **seguidores** del [perfil de Instagram de PURA BRASA](#), **etiquetar** a 3 personas con quien quieran compartir la comida y dar **me gusta a la publicación**. Regalamos una cena a la carta para las personas que decida el ganador/a valorada en 100€, en cualquier de los PURA BRASA localizados en España (Asturias, Barcelona, Bilbao, Empuriabrava, Pineda de Mar).

BASE 3ª: DESCRIPCIÓN Y MECÁNICA

- Podrán participar en el concurso todas las personas que se hagan seguidores del perfil de Instagram de PURA BRASA, etiqueten a 3 personas con quien quieran compartir la comida y den me gusta a la publicación. Entre todos los que participen correctamente se sorteará de forma aleatoria la comida en PURA BRASA.
- Podrán participar todos los usuarios registrados en la red social, mayores de 18 años. Quedan excluidos de la promoción los empleados directos de PURA BRASA, así como sus familiares de primer grado de consanguinidad/afinidad y todas aquellas empresas que participen directamente en el desarrollo del presente concurso.



- PURA BRASA se reserva el derecho de modificar las bases del concurso cuando concurren causas suficientes que lo justifiquen.
- El concurso comenzará el 30 de agosto de 2018 y finalizará el 16 de septiembre de 2018. A partir del día 17 de septiembre se contactará con el ganador.
- Una vez que el ganador reciba la comunicación vía email o redes sociales, a partir del 17 de septiembre, deberá recoger su premio en el restaurante PURA BRASA más cercano (de lunes a domingo), mostrando su DNI. Podrán recoger el premio familiares o amigos del ganador mostrando una copia/fotografía del DNI del ganador. El plazo de tiempo para disfrutar del premio es de 3 meses a contar desde el día 17 de septiembre.

BASE 4ª: PARTICIPANTES

Podrán participar todos los usuarios registrados en la red social, mayores de 18 años excepto empleados directos de PURA BRASA intu Asturias (gerencia), así como sus familiares de primer grado de consanguinidad/afinidad y todas aquellas empresas que participen directamente en el desarrollo del presente concurso.

BASE 5ª: DERECHOS DE IMAGEN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El participante autoriza a la PURA BRASA a la utilización de sus datos personales básicos (identidad, procedencia, email y teléfono) recabados para comunicarse con ellos en otras campañas de marketing y comunicación y para la entrega de los premios. A los efectos previstos en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), se establece que la aceptación del premio por los ganadores, implica el otorgamiento expreso de la autorización a la PURA BRASA para utilizar su nombre y apellidos, así como su imagen, en cualquier actividad pública o de difusión relacionada con la presente promoción, sin que por ello tenga derecho a remuneración u obtención de beneficio alguno diferente de la entrega del premio. La negativa implicará la renuncia automática del premio. Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo PURA BRASA el titular y responsable de dicho fichero. Se garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en la presente promoción, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes. Los interesados podrán ejercer los derechos de acceso,



rectificación, oposición y cancelación, enviando solicitud a la dirección de correo electrónico info@purabrasa.com.

Pineda de Mar, Barcelona.
30 de agosto de 2018.